

N. Póliza/Sol. Supl.: 0962270001850/002

Fecha: 04/04/2022

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 50, - 28222 Majadahonda - Madrid (España), certifica que el titular del presente documento tiene contratada con esta Compañía póliza de seguro en la modalidad de Responsabilidad Civil nº 0962270001850, de acuerdo con las condiciones que se indican más abajo.

Que la póliza suscrita es de duración Anual prorrogable encontrándose en vigor por el período comprendido entre 31/12/2021 hasta 31/12/2022.

El presente Certificado sirve de constancia de las coberturas del riesgo y no se configura como ampliación o modificación de las coberturas otorgadas por la póliza arriba mencionada, cuyas condiciones regulan en todo caso las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO

Nombre / Razón Social	FEDERACION GALLEGA DE MONTAÑISMO	Documento ID	CIF: G36630259
-----------------------	----------------------------------	--------------	----------------

DATOS DEL RIESGO

Máximo de indemnización por siniestro	1.000.000,00	
Limite de anualidad o periodo de seguro	1.000.000,00	Moneda euros
Descripción del riesgo	Actividades propias de la Federación Galega de Montañismo. Excursionismo - Campamentos - Marcha y Senderismo - Rocódromo - Canicross, Alpinismo - Montaña y Alta Montaña - Escalada - Barrancos - Carrera por Montaña - Espeleología - Raquetas de Nieve - Esquí de Nieve - Esquí de Montaña - Snow de Montaña - Vías Ferratas - Splitboard -Marcha Nórdica, Bicicleta de Montaña BTT, Esquí Alpino (incluye Telemark), Esquí Nórdico/fondo, Snowboard y otros incluidas en el marco de sus estatutos	
Ámbito Territorial	Todo el mundo excepto Usa y Canadá	

COBERTURAS

R.C. Básica	Contratada
Ámbito Territorial	Todo el mundo excepto Usa y Canadá
R. C. Locativa	Contratada

En A Coruña, a 04 de Abril de 2022



Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

N. Póliza/Sol. Supl.: 0962270001850/002

Fecha: 04/04/2022

COBERTURAS (Continuación)

Sublímite

Se establece un sublímite para la cobertura de daños por incendio o explosión a bienes inmuebles arrendados de 300.000 Euros por siniestro.

R. C. Patronal

Contratada

Sublímite

Se establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 300.000 Euros por víctima

MOTIVO DEL CERTIFICADO

Se hace constar que dentro de las condiciones y términos de la póliza tendrá consideración de asegurado adicional el CLUB DE MONTAÑA CORUÑA con CIF: G70572359

En A Coruña, a 04 de Abril de 2022




Consejero Delegado MAPFRE ESPAÑA

MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.